



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 174 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 23 FEB 2018

VISTOS:

El Oficio N° 0015-2018-UNTRM-R/DGA, de fecha 12 de enero de 2018, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita la emisión del acto resolutorio autorizando el pago por incentivo del docente Carlos Luis Lobatón Arenas; y el proveído de fecha 15 de enero de 2018, del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, mediante el cual, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional en su artículo 379°, señala que: "Las utilidades que generen los centros y programas productivos de bienes y prestación de servicios serán distribuidos de la siguiente manera: a) 35% para reinversión y mejoramiento de la gestión de la unidad orgánica que lo genera, b) 35% en adquisición de activos fijos para las Facultades y para cubrir servicios generales de la Universidad y c) 30% para otorgar estímulos económicos a los responsables de los centros y programas productivos;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria del Estatuto Institucional, establece que La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas cuenta con los siguientes Institutos: a) Facultativos: Instituto de Ingeniería del Software (IIS);

Que, con Oficio N° 1381-2017-UNTRM-VRAC/FISME-BAGUA, de fecha 27 de noviembre de 2017, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, informa que el Mg. Carlos Luis Lobatón Arena, desarrolló el curso taller: Desarrollo de Aplicaciones de Acceso a Datos con Visual Basic.Net y SQL SERVER 2014 por el Instituto del Software, el cual fue presentado en su momento con fecha 21 de noviembre de 2017, mencionando que ya se ha cancelado al docente Marco Porro Chulli, y en atención al Estatuto universitario vigente solicita la cancelación de su pago;

Que, mediante Informe N° 061-2017-UNTRM-R-DGA/DSA-III, de fecha 12 de diciembre de 2017, la Directora de Sistema Administrativo III, informa que en atención a lo solicitado por el docente Mg. Carlos Luis Lobatón Arena, según el artículo 379 del Estatuto Universitario, señala que el 30% de la utilidad que generan los Centros de Producción y Programa Productivo de Bienes y Servicios, deben ser distribuidos como estímulo económico a los responsables de los centro y programas productivos, sugiriendo que se elabore una directiva interna para determinar los importes de los estímulos a entregar a los directores por los cursos de capacitación dictados, teniendo en cuenta que el estímulo para los Centros de Producción es de S/ 500.00, solicitando se emita el acto resolutorio de subvención por S/ 200.00 correspondiente;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 174 -2018-UNTRM/R

Que, mediante Informe N° 2321-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 29 de diciembre de 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el pago al docente responsable del curso taller del Centro de Cómputo de la Filial Bagua de la UNTRM;

Que, con documento de vistos, el Director General de Administración, solicita el pago por incentivo como Director del Instituto del Software, docente Carlos Luis Lobatón Arenas, emitiendo el acto resolutorio correspondiente;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago por incentivo, por el monto de S/ 200.00 (Doscientos con 00/100 soles), a favor del Mg. Carlos Luis Lobatón Arenas, Director del Instituto del Software por el desarrollo del curso taller "Desarrollo de Aplicaciones de Acceso a Datos con Visual Basic.Net y SQL SERVER 2014" de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica-Eléctrica - Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Economía, haga efectivo el pago al personal citado en el artículo primero de la presente resolución, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

- Secuencia Funcional : 0059
Programa : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
Función : 22 Educación
División Funcional : 048 Educación Superior
Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
Actividad : 5002150 Ofrecer servicio de computación e informática al público
Grupo Genérico de Gastos : 2.5. Otros gastos
2.5.31.1.99 a otras personas naturales S/ 200.00
Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Polca yto Chauca Valqui Dr. RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA SECRETARIO GENERAL (E)

PCHWR
FEC/SG
Lmry/